



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

**CAC-100**

**FECHA:** 08 de abril de 2021

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 07 de abril de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 07 de abril de 2021, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 12 de 2021**:

1. El Consejo Académico aprobó el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.
2. Se contó con la participación y asesoría verbal de la doctora **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, Jefe de la Oficina Jurídica, y la profesora **Andrea Yazmín Manrique Camacho**, Subdirectora de Admisiones y Registro de la Universidad Pedagógica Nacional.
  - 2.1 Se dejó constancia que la profesora **Narda Dioselina Robayp Fique**, Decana de la Facultad de Educación Física, se retiró de la sesión mientras se consideraba el recurso de apelación.
  - 2.2 Se llevó a cabo la presentación del recurso de apelación interpuesto por **José Alfredo Jimenez López** apoderado de: **Nicolás Esteban Ángulo Escamilla** de la Licenciatura en Deporte, respecto a la decisión definitiva del 10 de febrero de 2021, emitida por el Consejo de la Facultad de Educación Física dentro del Proceso Disciplinario No. 003 de 2019.
  - 2.3 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del recurso de apelación interpuesto por **José Alfredo Jimenez López** apoderado de: **Nicolás Esteban Ángulo Escamilla** de la Licenciatura en Deporte, respecto a la decisión definitiva del 10 de febrero de 2021, emitida por el Consejo de la Facultad de Educación Física dentro del Proceso Disciplinario No. 003 de 2019, por parte del cuerpo colegiado.
  - 2.4 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico solicitó aplazar la decisión para una próxima sesión.
  - 2.5 Finalizada la discusión del punto, se dejó constancia que la profesora **Narda Dioselina Robayp Fique**, Decana de la Facultad de Educación Física, se reincorporó a la sesión del Consejo Académico.
3. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre aprobación de espacios académicos electivos del programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales con menos de 15 estudiantes. (202103150038083).

3.1 El Consejo Académico avaló el cupo especial previsto en el Artículo 6 del Acuerdo 17 de 2005 del Consejo Superior, conforme a la solicitud para los siguientes espacios académicos electivos de la Facultad de Humanidades:

- *Desarrollo Marítimo, código 1324139, grupo 01 - cupo especial de 10 estudiantes.*
- *Representaciones de la historia en la narrativa cinematográfica, código 1324147, grupo 01 - cupo especial de 12 estudiantes.*

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre aprobación de espacios académicos electivos de los programas de las Licenciaturas en Recreación y Educación Física con menos de 20 estudiantes. (202103400039273).

4.1 El Consejo Académico avaló el cupo especial previsto en el Artículo 6 del Acuerdo 17 de 2005 del Consejo Superior, conforme a la solicitud para los siguientes espacios académicos electivos de la Facultad de Educación Física:

- *Socio ecología política del tiempo, código 1219204, Grupo 2, cupo especial de 19 estudiantes.*
- *Técnicas básicas tenis, código 1230103, Grupo 1, cupo especial de 14 estudiantes.*
- *Técnicas básicas baloncesto, código 1230106, Grupo 1, cupo especial de 16 estudiantes.*
- *Técnicas básicas microfútbol, código 1230107, Grupo 2, cupo especial de 17 estudiantes.*
- *Técnicas básicas pesas, código 1230109, Grupo 2, cupo especial de 12 estudiantes.*
- *Técnicas básicas ultimate, código 1230120, Grupo 1, cupo especial de 14 estudiantes.*
- *Manifestaciones recreativas y juegos triádicos, código 1230152, Grupo 1, cupo especial de 19 estudiantes.*
- *Promoción y prevención integral ante problemas socialmente relevantes, código 1230242, Grupo 1, cupo especial de 17 estudiantes.*
- *Enfoques pedagógicos promoción y prevención problemas socialmente relevantes, código 1230243, Grupo 1, cupo especial de 13 estudiantes.*

4.2 El Consejo Académico **no avaló** el cupo especial previsto en el Artículo 6 del Acuerdo 17 de 2005 del Consejo Superior, conforme a la solicitud para el siguiente espacio académico electivo:

- *Problemas contemporáneos de los turismos, código 1230243.*

5. Se contó con la participación y asesoría verbal de la doctora **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, Jefe de la Oficina Jurídica, y **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

5.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre el alcance para la aprobación de la comisión de estudios doctorales de la profesora **Diana María Acevedo Zapata**, a cargo de la decana de la Facultad de Humanidades, **Magda Patricia Bogotá**.

5.2 Se llevó a cabo la presentación del alcance con el concepto de viabilidad presupuestal y financiera sobre la comisión de estudios doctorales de la profesora **Diana María Acevedo Zapata**, emitido por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, a cargo **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

5.3 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del concepto de viabilidad presupuestal y financiera sobre la comisión de estudios doctorales de la profesora **Diana María Acevedo Zapata**, emitido por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

5.4 El Consejo Académico ratificó la decisión de la sesión del 24 de marzo de 2021 y recomendó al Rector el otorgamiento de la comisión de estudios doctorales de **Diana María Acevedo Zapata**, profesora adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo **a partir del segundo periodo de 2021**, y solicitó tener en cuenta la viabilidad y el concepto presupuestal otorgado por la Oficina de Desarrollo y Planeación, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de iniciar sus estudios en el Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales en la Universidad del Cauca. (202102200038783).

6. Se llevó a cabo la presentación con carácter informativo de los avances en la construcción de un posible convenio interadministrativo con la Secretaría de Educación de Bogotá y la Universidad Pedagógica Nacional, para realizar un trabajo de acompañamiento y formación en temas de articulación y transformaciones curriculares en la educación media y superior, que permitan homologar espacios académicos en los colegios para cuando ingresen a la educación superior, a cargo del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**

7. Se llevó a cabo la presentación con carácter informativo de la alianza dentro del convenio marco de cooperación académica y de investigación con el Centro de Investigación latinoamericano de Educación Inclusiva y la Universidad Pedagógica Nacional, sobre la propuesta de un postdoctorado y una cátedra unesco sobre epistemología de la educación inclusiva, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Duran Chiappe**.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR